



REPRESENTACIÓN EN ESPAÑA

COMUNICADO DE PRENSA

Pacto Verde: nuevas propuestas para hacer de los productos sostenibles la norma y fomentar la independencia de Europa en materia de recursos

Bruselas, 30 de marzo de 2022

La Comisión presenta hoy un paquete de propuestas del [Pacto Verde Europeo](#) para **hacer de los productos sostenibles la norma en la UE**, fomentar los modelos de negocio circulares y capacitar a los consumidores de cara a la transición ecológica. Como se anunció en el [Plan de Acción para la Economía Circular](#), la Comisión propone nuevas normas para que **casi todos los bienes físicos** comercializados en la UE sean **más respetuosos con el medio ambiente, adaptados a la economía circular y eficientes desde el punto de vista energético en todo su ciclo de vida**, desde la fase de diseño hasta su uso cotidiano, reconversión y eliminación.

La Comisión también presenta hoy una nueva estrategia para **hacer que los textiles sean más duraderos, reparables, reutilizables y reciclables** a fin de luchar contra la moda rápida, la basura textil y la destrucción de los productos textiles no vendidos, y velar por que su producción se lleve a cabo respetando plenamente los derechos laborales.

Una tercera propuesta tiene por objeto estimular el **mercado interior de los productos de construcción** y cerciorarnos de que la normativa vigente contribuya a que el entorno construido cumpla nuestros **objetivos en materia de sostenibilidad y clima**.

Por último, el paquete incluye una propuesta sobre nuevas normas para **capacitar a los consumidores en la transición ecológica**, de

modo que estén mejor informados sobre la sostenibilidad medioambiental de los productos y mejor protegidos frente al blanqueo ecológico.

Con las propuestas de hoy, la Comisión presenta las herramientas para avanzar hacia una **economía verdaderamente circular en la UE**, una economía liberada de la dependencia de la energía y los recursos, más resiliente ante perturbaciones externas y respetuosa con la naturaleza y la salud de las personas. Las propuestas se basan en el éxito de las actuales normas de diseño ecológico de la UE, que han supuesto reducciones notables del consumo de energía y grandes ahorros para los consumidores de la Unión. Solo en 2021, los **requisitos de diseño ecológico vigentes permitieron ahorrar a los consumidores 120 000 millones de euros**. Las normas también han permitido **reducir en un 10 % el consumo anual de energía** de los productos que entran en su ámbito de aplicación. De aquí a 2030, la nueva normativa podría facilitar un ahorro de energía primaria de 132 millones de toneladas de equivalente petróleo, lo que equivale aproximadamente a 150 000 millones de metros cúbicos de gas natural, una cifra casi equiparable a las importaciones de gas ruso por parte de la UE.

Hacer que los productos sostenibles sean la norma

La **propuesta de Reglamento sobre el diseño ecológico de los productos sostenibles** se refiere al diseño de productos, el cual determina hasta el 80 % del impacto medioambiental de su ciclo de vida. Establece nuevos requisitos para hacer que los productos sean **más duraderos, fiables, reutilizables, actualizables, reparables, más fáciles de mantener, renovar y reciclar, y eficientes en el uso de la energía y los recursos**. Además, los requisitos de información específicos de los productos garantizarán que los consumidores conozcan el impacto medioambiental de sus compras. Todos los productos regulados tendrán **pasaportes digitales de productos**, lo que facilitará su reparación o reciclado y el seguimiento de las sustancias preocupantes en toda la cadena de suministro. También podrá introducirse el etiquetado correspondiente. Asimismo, la propuesta comprende medidas para poner fin a la destrucción de bienes de consumo no vendidos, ampliar la contratación pública ecológica y ofrecer incentivos para los productos sostenibles. https://ec.europa.eu/environment/communication-making-sustainable-products-norm_en

La propuesta de hoy **amplía el actual marco de diseño ecológico** de dos maneras: en primer lugar, se aplicará a la **gama más amplia posible de productos**; y, en segundo lugar, **ampliara** el ámbito de aplicación de los **requisitos** que deben cumplir los productos. El establecimiento de criterios no solo en

materia de eficiencia energética, sino también de circularidad, y una reducción global de la huella ambiental y climática de los productos se traducirán en una mayor independencia desde el punto de vista de la energía y los recursos y en una disminución de la contaminación. También reforzará el mercado único, al evitar leyes divergentes según el Estado miembro, y brindará oportunidades económicas desde el punto de vista de la innovación y la creación de empleo, en particular en la remanufacturación, el mantenimiento, el reciclado y la reparación. La propuesta establecerá un marco y un proceso a través del cual la Comisión, en estrecha cooperación con todas las partes interesadas, establecerá progresivamente requisitos para cada producto o grupo de productos.

Junto con esta propuesta, la Comisión también ha adoptado un [plan de trabajo sobre diseño ecológico y etiquetado energético para el período 2022-2024](#) que contempla nuevos productos relacionados con la energía y pone al día y fija unos objetivos más ambiciosos en relación con los productos que ya están regulados, como medida transitoria hasta la entrada en vigor del nuevo Reglamento. Ese plan de trabajo se refiere sobre todo a la electrónica de consumo (teléfonos inteligentes, tabletas, paneles solares), que está en el origen del flujo de residuos que aumenta más rápidamente.

Para sostener la utilización de productos sostenibles en el mercado de la UE, hoy también se presentan iniciativas sectoriales específicas. La **Estrategia de la UE sobre los Productos Textiles Sostenibles y Circulares** y la **revisión del Reglamento sobre los productos de construcción** abordan dos grupos de productos prioritarios con repercusiones considerables.

Textiles sostenibles y circulares

El consumo europeo de productos textiles ejerce el **cuarto mayor impacto en el medio ambiente** y el cambio climático, después de la alimentación, la vivienda y los transportes. También es el tercer sector en consumo de agua y uso del suelo, y el quinto en lo referido a las materias primas primarias.

La [Estrategia de la UE sobre los Productos Textiles Sostenibles y Circulares](#) establece objetivos y medidas concretas para velar por que, **de aquí a 2030, los productos textiles** comercializados en la UE sean **de larga duración y reciclables** y estén fabricados en la medida de lo posible con fibras recicladas, **sin sustancias peligrosas y producidos respetando los derechos sociales y el medio ambiente**. Los consumidores disfrutarán durante más tiempo de unos productos textiles de alta calidad, la moda rápida debería estar pasada de moda y debería haber amplia disponibilidad de servicios de reutilización y reparación rentables. En un sector textil competitivo,

resiliente e innovador, los fabricantes deben asumir la responsabilidad de sus productos en toda la cadena de valor, incluso tras convertirse en residuos. De este modo, el ecosistema textil circular prosperará y recibirá el estímulo de capacidades suficientes de reciclado innovador de fibra a fibra, al tiempo que se reducen al mínimo la incineración y la eliminación de productos textiles.

Entre las medidas concretas figuran requisitos de **requisitos de diseño ecológico para los productos textiles, etiquetas más claras, un pasaporte digital de productos y un régimen ampliado obligatorio de la UE de responsabilidad de los productores**. También se prevén medidas para luchar contra la liberación involuntaria de microplásticos de los productos textiles, garantizar la exactitud de las afirmaciones ecológicas y fomentar los modelos de negocio circulares, incluidos los servicios de reutilización y reparación. Para combatir la moda rápida, la Estrategia también pide a las empresas que reduzcan el número de colecciones al año, asuman su responsabilidad y actúen para minimizar su huella de carbono y medioambiental, y a los Estados miembros que adopten medidas fiscales que favorezcan al sector de la reutilización y la reparación. La Comisión promoverá el cambio también mediante actividades de concienciación.

La Estrategia también tiene por objeto prestar apoyo al ecosistema del sector textil y acompañarlo a lo largo de su proceso transformador. En consecuencia, la Comisión inicia hoy la creación conjunta de una **senda de transición para ese ecosistema**. Se trata de una herramienta de colaboración esencial para ayudarlo a recuperarse de los efectos negativos de la pandemia de COVID-19, que ha afectado a las empresas en su funcionamiento cotidiano durante los dos últimos años. También reforzará sus capacidades para aguantar tanto una feroz competencia mundial como futuras crisis para su supervivencia a largo plazo. Se anima a todos los agentes a participar activamente en el proceso de creación conjunta a través de sus compromisos en materia de circularidad y modelos de negocio circulares, medidas dirigidas a reforzar la competitividad sostenible, la digitalización y la resiliencia, y la determinación de las inversiones específicas necesarias para la doble transición.

Productos de construcción del futuro

El sector de la **construcción** representa casi el 10 % del valor añadido de la UE y emplea a unos 25 millones de personas en más de 5 millones de empresas. El sector de los productos de construcción cuenta con 430 000 empresas en la UE, con un volumen de negocios de 800 000 millones de euros. Se trata principalmente de pequeñas y medianas empresas. Estas constituyen un **activo económico y social**

clave para las comunidades locales de las regiones y ciudades europeas.

Los **edificios** representan alrededor del **50 % de la extracción y el consumo de recursos** y más del 30 % del total de **residuos** de la UE generados al año. Además, los **edificios** suman el **40 % del consumo de energía de la UE** y del 36 % de las **emisiones de gases de efecto invernadero** relacionadas con la energía.

La [revisión del Reglamento sobre los productos de construcción](#) reforzará y modernizará las normas vigentes desde 2011. Creará una **normativa armonizada** sobre la evaluación y notificación del rendimiento medioambiental y climático de los productos de construcción. Unos nuevos requisitos de los productos garantizarán que el diseño y la fabricación de los **productos de construcción** se basen en las técnicas más avanzadas para que sean **más duraderos, reparables, reciclables y más fáciles de volver a fabricar**.

También facilitará a los organismos de normalización su labor de creación de normas europeas comunes. Junto con el refuerzo de las capacidades de vigilancia del mercado y unas normas más claras para los agentes económicos en toda la cadena de suministro, esto contribuirá a eliminar los obstáculos a la libre circulación en el mercado interior. Por último, el Reglamento revisado ofrecerá soluciones digitales para reducir las cargas administrativas, especialmente para las pymes, incluida una base de datos de productos de construcción y un **pasaporte digital de productos**.

Declaraciones de los miembros del Colegio de Comisarios:

Frans **Timmermans**, vicepresidente ejecutivo responsable del Pacto Verde Europeo, ha declarado lo siguiente: *«Ha llegado el momento de poner fin al modelo de “usar y tirar”, que tan perjudicial es para nuestro planeta, nuestra salud y nuestra economía. Las propuestas de hoy garantizarán que solo se vendan en Europa los productos más sostenibles. Facilitarán a los consumidores ahorrar energía, reparar y no sustituir los productos rotos, y tomar decisiones medioambientales inteligentes cuando compren otros nuevos. Así es como recuperaremos el equilibrio en nuestra relación con la naturaleza y reduciremos nuestra vulnerabilidad a las perturbaciones de las cadenas de suministro mundiales».*

El comisario de Mercado Interior, Thierry **Breton**, ha afirmado: *«Los consumidores europeos esperan con razón productos más respetuosos con el medio ambiente y más duraderos. Una mayor sostenibilidad y eficiencia en el uso de los recursos también significa una mayor resiliencia si una crisis perturba nuestras cadenas de suministro».*

industrial. Al aprovechar el potencial del mercado único, sacar el máximo partido a las herramientas digitales y mejorar la vigilancia del mercado, ampliaremos las oportunidades tanto para las empresas como para los consumidores. Una mayor eficiencia energética y en materia de recursos en los sectores textil y de la construcción creará, en particular, puestos de trabajo altamente cualificados en toda Europa».

Virginijus **Sinkevičius**, comisario de Medio Ambiente, Océanos y Pesca, ha comentado: «Nuestras propuestas de economía circular abren una era en la que los productos se diseñarán de manera que aporten beneficios a todos, respeten las limitaciones de nuestro planeta y protejan el medio ambiente. Dar una vida útil más larga a los teléfonos que utilizamos, a la ropa que llevamos y a muchos otros productos ahorrará dinero a los consumidores europeos. Al final de su vida útil, los productos no serán una fuente de contaminación, sino de nuevos materiales para la economía, lo que reducirá la dependencia de las empresas europeas de las importaciones».

Más información

[Preguntas y respuestas acerca de la iniciativa sobre productos sostenibles](#)

[Ficha informativa acerca de la iniciativa sobre productos sostenibles](#)

[Preguntas y respuestas acerca de la Estrategia sobre los Productos Textiles](#)

[Ficha informativa acerca de la Estrategia sobre los Productos Textiles](#)

[Preguntas y respuestas sobre los materiales de construcción](#)

[Ficha informativa sobre los materiales de construcción](#)

[Comunicado de prensa sobre la capacitación de los consumidores](#)

[Ficha informativa sobre la capacitación de los consumidores](#)

[Comunicación general sobre la manera de hacer de los productos sostenibles la norma](#)

[Propuesta de Reglamento sobre el diseño ecológico de productos sostenibles](#)

[Plan de trabajo sobre diseño ecológico y etiquetado energético 2022-2024](#)

[Estrategia de la UE sobre los Productos Textiles Sostenibles y Circulares](#)

[Encuesta sobre la senda de transición para el ecosistema del sector textil](#)

[Hipótesis sobre la creación conjunta de una senda de transición hacia un ecosistema textil más resiliente, sostenible y digital](#)

[Sitio web de la Estrategia sobre los Productos Textiles Sostenibles](#)

[Propuesta de revisión del Reglamento sobre los productos de construcción](#)

[Economía circular: Imágenes de calzado sostenible](#)

[Economía circular: Imágenes de mobiliario sostenible](#)